

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

MATRIZ DE COMENTARIOS DE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO TÉCNICO PARA REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES 3 RITEL 3 CONTENIDO EN EL TÍTULO VIII DE LA RESOLUCIÓN CRC 5050 DE 2016” – COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES.

CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO: director@asocec.org / subdireccion@asocec.org

	DISPOSICIÓN NORMATIVA (Párrafo/artículo/numeral/Literal)	PROPUESTA OEC	JUSTIFICACIÓN/COMENTARIOS
1	“6.4. CAMPO DE APLICACIÓN. (...) C. Verificación de la red para el acceso al servicio de Televisión Digital Terrestre (Formato 3 del Apéndice 1), expedido por un organismo de inspección previamente acreditado ante el ONAC en donde se haga constar que la red para el acceso al servicio de TDT, en cuanto a su diseño y construcción cumple con el RITEL y las normas técnicas nacionales e	6.4. CAMPO DE APLICACIÓN. “Las cajas de toma de usuario de TDT podrán ser certificadas usando el método de muestreo definido en el NTC 2859-1 para elementos de condiciones similares (Longitud y punto de alimentación). La señal de la TDT No podrá ser muestreada ya que no hay manera de garantizar que cada punto se encuentra bien instalado.”	La única forma de garantizar por el organismo de inspección la señal de la TDT es verificando el 100 % de los puntos.

	internacionales incluidas en el mismo. Este certificado de inspección solo aplica para los proyectos que sean construidos en zonas que cuenten con cobertura del servicio de TDT, al momento de la firma del acta de inicio de la construcción. <u>Las tomas de TDT podrán ser certificadas usando el método de muestreo definido en el NTC 2859-1 para elementos de condiciones similares (Longitud y punto de alimentación)."</u> (...)		
2.	AGREGARSE "6.3. ORGANISMOS DE INSPECCIÓN. (Numeral modificado por el artículo 16 de la Resolución 5993 de 2020.) (...) Los profesionales del organismo de inspección encargados de expedir	AGREGARSE "6.3. ORGANISMOS DE INSPECCIÓN. (Numeral modificado por el artículo 16 de la Resolución 5993 de 2020.) (...) "Perfil del inspector Infraestructura de soporte.	• Se propone aclarar los perfiles de inspector y director ya que no está descrito y presenta ambigüedad para el proceso de acreditación. NTC 6771 2022. • Se propone aclarar los perfiles de inspector y director ya que no está descrito y presenta ambigüedad para el proceso de acreditación. NTC 6771 2022. • Se propone aclarar los perfiles de inspector y director ya que no está descrito y presenta ambigüedad para el proceso de acreditación. NTC 6771 2022.

	los certificados de inspección de la infraestructura soporte de la red interna de telecomunicaciones, deberán ser ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones, eléctricos o electricistas, con matrícula profesional vigente y experiencia profesional mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de dicha matrícula, así como formación o educación no inferior a treinta y cinco (35) horas en curso(s) que acredite competencias en el diseño y dimensionamiento de la infraestructura soporte para el cumplimiento del RITEL.”	Los profesionales del organismo de inspección encargados de realizar la inspección in situ de la infraestructura soporte de la red interna de telecomunicaciones, deberán ser ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones, eléctricos o electricistas, con matrícula profesional vigente y experiencia profesional mínima de cinco (5) años en áreas de las telecomunicaciones, organismo de inspección o instalaciones eléctricas contados a partir de la expedición de dicha matrícula, así como formación o educación no inferior a treinta y cinco horas en curso(s) que acredite competencias en el diseño y dimensionamiento de la infraestructura soporte para el cumplimiento del RITEL. Perfil del inspector. TDT Los profesionales del organismo de inspección encargados de realizar la inspección in situ de la televisión digital terrestre TDT de la red interna de telecomunicaciones, deberán ser ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones, con matrícula profesional vigente y experiencia profesional mínima de cinco (5) años en áreas de las telecomunicaciones, organismo de inspección o instalaciones eléctricas contados a partir de la expedición de dicha matrícula, así como formación o educación no inferior a treinta y cinco horas en	
--	---	--	--

		curso(s) que acredite competencias en el diseño y dimensionamiento de la infraestructura soporte para el cumplimiento del RITEL. Perfil del Director. Infraestructura de soporte y TDT. Los profesionales del organismo de inspección encargados de realizar la inspección in situ de la infraestructura soporte de la red interna de telecomunicaciones, deberán ser ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones, con matrícula profesional vigente y experiencia profesional mínima de Ocho (8) años en áreas de las telecomunicaciones, organismo de inspección o instalaciones eléctricas contados a partir de la expedición de dicha matrícula, así como formación o educación no inferior a treinta y cinco horas en curso(s) que acredite competencias en el diseño y dimensionamiento de la infraestructura soporte para el cumplimiento del RITEL.”	
3.	“2.1. OBLIGACIONES. Son obligaciones de los constructores de los inmuebles sujetos al cumplimiento de este reglamento las siguientes: 1. Diseñar la infraestructura soporte de la red interna de telecomunicaciones del inmueble, siguiendo los	SE PROPONE AGREGAR: “Perfil del Constructor. Infraestructura de soporte. Los profesionales encargados de realizar la instalación in situ de la infraestructura de soporte de la red interna de telecomunicaciones, deberán ser ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones,	Se propone describir un perfil del constructor ya que no es claro que la persona encargada de esta construcción debe contar con una competencia al menos los cursos. NTC 6771 2022.

	lineamientos establecidos en el presente documento, garantizando la disponibilidad de espacio para el despliegue de las redes que brindarán servicios de telecomunicaciones a los usuarios finales. Los tecnólogos o profesionales encargados de los diseños de la infraestructura soporte, deberán contar con formación o educación no inferior a treinta y cinco (35) horas en curso(s) que acredite competencias en el diseño y dimensionamiento de la infraestructura soporte para el cumplimiento de RITEL. (...)	eléctricos o electricistas, con matrícula profesional vigente y experiencia profesional mínima de un (1) año contado a partir de la expedición de dicha matrícula, así como formación o educación no inferior a treinta y cinco horas en curso(s) que acredite competencias en el diseño y dimensionamiento de la infraestructura soporte para el cumplimiento del RITEL. Nota. el profesional encargado deberá acompañar el proceso de inspección y suministrar la información relevante del proyecto, o designar a una persona que cumpla con estas condiciones. Perfil del Constructor. TDT Los profesionales encargados de realizar la instalación in situ de la televisión digital terrestre de la red interna de telecomunicaciones, deberán ser ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones, con matrícula profesional vigente y experiencia profesional mínima de un (1) año contado a partir de la expedición de dicha matrícula, así como formación o educación no inferior a treinta y cinco horas en curso(s) que acredite competencias en el diseño y dimensionamiento de la infraestructura soporte para el cumplimiento del RITEL.	
--	--	--	--

		Nota. el profesional encargado deberá acompañar el proceso de inspección y suministrar la información relevante del proyecto, o designar a una persona que cumpla con estas condiciones.”	
4	“2.1. OBLIGACIONES. Son obligaciones de los constructores de los inmuebles sujetos al cumplimiento de este reglamento las siguientes: 1. Diseñar la infraestructura soporte de la red interna de telecomunicaciones del inmueble, siguiendo los lineamientos establecidos en el presente documento, garantizando la disponibilidad de espacio para el despliegue de las redes que brindarán servicios de telecomunicaciones a los usuarios finales. <u>Los tecnólogos o profesionales encargados de los diseños de la infraestructura soporte, deberán contar con formación o educación no inferior a treinta y cinco (35) horas en curso(s) que acredite competencias en el diseño y dimensionamiento de la infraestructura soporte para el cumplimiento de RITEL.</u>	SE PROPONE AGREGAR: “Perfil del diseñador. Infraestructura de soporte. Los profesionales encargados de realizar los diseños de la infraestructura de soporte de la red interna de telecomunicaciones, deberán ser ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones, eléctricos o electricistas, con matrícula profesional vigente y experiencia profesional mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición de dicha matrícula, así como formación o educación no inferior a treinta y cinco horas en curso(s) que acredite competencias en el diseño y dimensionamiento de la infraestructura soporte para el cumplimiento del RITEL. Nota. el profesional encargado deberá acompañar el proceso de inspección y suministrar la información relevante del proyecto, o designar a una persona que cumpla con estas condiciones.” Perfil del Diseñador. TDT	Se propone describir un perfil del diseñador ya que no es claro que la persona encargada de esta construcción debe contar con una competencia al menos los cursos.

	Los profesionales encargados de realizar los diseños de la televisión digital terrestre de la red interna de telecomunicaciones, deberán ser ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones, con matrícula profesional vigente y experiencia profesional mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición de dicha matrícula, así como formación o educación no inferior a treinta y cinco horas en curso(s) que acredite competencias en el diseño y dimensionamiento de la infraestructura soporte para el cumplimiento del RITEL. Nota. el profesional encargado deberá acompañar el proceso de inspección y suministrar la información relevante del proyecto, o designar a una persona que cumpla con estas condiciones.”	
--	---	--

